

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **085**

Fecha: 06/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2001 02243	Ordinario	VIVIENDA SOCIAL COLOMBIANA LTDA VISOCOL LTDA	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA B.C.P. LTDA EN LIQUIDACION	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicación del ldu y ordena oficiar informandoles sobre la terminación del proceso y la inexigencia de la demandada, oficiar, secretaria de cumplimiento.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2016 00580	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	DORIS LEON PULIDO	Auto avoca conocimiento Asume conocimiento, continua con el trámite y ordena oficiar y expedir copias conforme al art. 114 cgp.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2017 00499	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	JOSE PARMENIO MORENO CORTES	Auto resuelve Solicitud Secretaria de cumplimiento a providencia del 5 de agosto numeral tercero. Oficiar.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2018 00332	Ordinario	JAIRO RAÚL CERON ROSAS	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y OTRO	Auto inadmite demanda Asume conocimiento, inadmite demanda.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2018 00332	Ordinario	JAIRO RAÚL CERON ROSAS	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y OTRO	Auto obedécese y cúmplase Obedecer lo resuelto por el superior	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2018 00662	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A.	GRUPO EMPRESARIAL FORLIN S.A.S.	Auto decide recurso Decide recursos, no repone, niega alzada. vencido término vuelva al despacho.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2018 00662	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A.	GRUPO EMPRESARIAL FORLIN S.A.S.	Auto ordena oficiar Actuación continua contra el garante Hector Jiménez, secretaria de existir dineros deje a disposición de la supersociedades y remita copia auténtica a la entidad	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2019 00759	Ordinario	AQATHERMIC SAS	ANDACOR S.A.S.	Agreguese a autos Agrega a los autos direcciones aportadas.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2019 00759	Ordinario	AQATHERMIC SAS	ANDACOR S.A.S.	Auto concede término Auto tiene por notificada la demanda conforme al decreto 806, reconoce personería, toma nota de contestación y formula de medios exceptivos, la parte hizo uso del traslado, como quiera que la parte anuncia dictámen se le concede término para que lo aporte.	05/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00079	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS	OHMSTEDE SAS SERVICE INC Y OTRO	Auto niega medidas cautelares Se niega solicitud de medidas, estese a lo resuelto, remitir oficios para su trámite.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00079	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS	OHMSTEDE SAS SERVICE INC Y OTRO	Auto resuelve nulidad Niega solicitud de nulidad, no se dan los presupuestos, se hace notar	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00295	Verbal	JUAN MANUEL BERTEL MADERA Y OTROS	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	Auto resuelve aclaración providencia Niega solicitud de aclaración presentada por el apoderado, sin perjuicio la parte que anuncia dictámen, se le concede término para allegarlo emitido por institución o profesional especializado.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00304	Ordinario	GONZALO RAMIREZ CAMELO Y OTROS	PATRICIA RAMIREZ CAMELO Y OTROS	Auto admite demanda Admite demanda, previo resolver medidas preste caución.	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00316	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	KARIN LUZ AMAYA CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00316	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	KARIN LUZ AMAYA CASTRO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00318	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	DIEGO FERNANDO FLOREZ ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago	05/10/2020	1
11001 31 03 012 2020 00318	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	DIEGO FERNANDO FLOREZ ROMERO	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares	05/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO